

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la Junta de Socios de MISANTI S.A.

1. He revisado el Balance General adjunto de MISANTI S.A., al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente al Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones señaladas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías. Incluye basándose en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelación presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los estados financieros adjuntos están acordes a los principios contables y presentan razonablemente la posición financiera de MISANTI S.A., al 31 de Diciembre del 2001 y el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas vigentes.

COMISARIO

Martha Medina R
Nombre:

C.I.: 0916805104

Registro: 0.11279



15 MAYO 2002

Guayaquil, 9 de Mayo del 2002